



RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2013, de la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se resuelve la concesión de las ayudas para la formación de Tecnólogos. (2013060926)

Con fecha 16 de agosto de 2012, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (DOE núm. 158), el Decreto 148/2012, de 27 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de formación e incorporación de personal investigador y tecnólogos a los centros de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la convocatoria de ayudas para el ejercicio económico de 2012.

Una vez tramitadas las solicitudes de ayudas presentadas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del mencionado decreto, a propuesta del Jefe de Servicio competente como órgano instructor previo informe de la Comisión de Valoración, y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo I, en el que se especifica el motivo.

Segundo. Conceder a los beneficiarios las ayudas que se especifican en el Anexo II de la presente resolución.

Tercero. Quedan en calidad de suplentes por orden de puntuación aquellos solicitantes que se relacionan en el Anexo III, siempre y cuando no se incumpla lo dispuesto en el artículo 38.7 del mencionado decreto "ningún director o codirector podrá dirigir o codirigir simultáneamente a más de un beneficiario de esta modalidad de ayuda o de las ayudas de formación de tecnólogo o similar de convocatorias anteriores". Si esta circunstancia sucediera, la ayuda pasaría al siguiente de la lista por orden de puntuación.

Cuarto. Los beneficiarios de las ayudas deberán cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 14 del Decreto 148/2012, de 27 de julio, y formalizar el contrato con la entidad colaboradora correspondiente e incorporarse al Centro de Investigación no Universitario perteneciente al SECTI el 16 de junio de 2013.

Asimismo, los beneficiarios de la ayuda deberán remitir a la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica la certificación de su incorporación en un plazo de 10 días naturales desde que se produzca.

Quinto. El coste de las ayudas concedidas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.02.331B.489.00, anualidades 2013, 2014 y 2015, Superproyecto 2007.16.06.9002 denominado "Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación" y Proyecto de gasto 2007.16.06.0005 denominado "Programa formación de investigadores y tecnólogos", dentro del Eje 3 "Aumento y mejora del Capital Humano", Tema prioritario 74



“Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación” del Programa Operativo 2007-2013 para Extremadura. Estas ayudas estarán cofinanciadas al 75 % por el Fondo Social Europeo (FSE).

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, de conformidad con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime conveniente.

Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 148/2012, de 27 de julio, dándose así también cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 6 de junio de 2013.

El Director General de Modernización
e Innovación Tecnológica
Decreto 193/2012, de 28 de septiembre
(DOE núm. 191, de 2/10/2012)
El Secretario General de Empleo, Actividad
Empresarial e Innovación Tecnológica,
SERGIO VELÁZQUEZ VIOQUE

ANEXO I
RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y SU MOTIVO

EXPT.	SOLICITANTE		GRUPO	DIRECTOR		MOTIVO
	NOMBRE	APELLIDOS		NOMBRE	APELLIDOS	
TE12006	Alejandro	Cristo Garcia	FQM001	Maria Angeles	Ontalba Salamanea	Incumple el artículo 37 del Decreto 148/2012. "objeto de la ayuda: incorporarse a un Centro de Investigación no universitario, pertenecientes al SECTI".
TE12007	Ana	Muñoz Serrano	FQM001	Alejandro	Salas Garcia	Incumple el artículo 37 del Decreto 148/2012. "objeto de la ayuda: incorporarse a un Centro de Investigación no universitario, pertenecientes al SECTI".
TE12015	Gloria	Fuentes Pérez	AGA002	Esther	Giraldto Ramos	Incumple el artículo 39 del Decreto 148/2012, "hayan finalizado los estudios dentro de los tres años anteriores a la convocatoria".
TE12017	Virginia	Martin Louriau	AGA016	David	Tejerina Barrado	Incumple en el artículo 38.6 del Decreto 148/2012 "la vinculación del director con la entidad a la que pertenece no es de carácter permanente, debiendo figurar un codirector..."
TE12026	Gloria	Fuentes Pérez	AGA002	Esperanza	Valdés Sánchez	Incumple el artículo 39 del Decreto 148/2012, "hayan finalizado los estudios dentro de los tres años anteriores a la convocatoria".
TE12043	David	Rodriguez Rodriguez	AGA016	David	Tejerina Barrado	Incumple en el artículo 38.6 del Decreto 148/2012 "la vinculación del director con la entidad a la que pertenece no es de carácter permanente, debiendo figurar un codirector..."
TE12044	César	Troca Torrado	AGA002	Esperanza	Valdés Sánchez	Incumple el artículo 39 del Decreto 148/2012, "hayan finalizado los estudios dentro de los tres años anteriores a la convocatoria".
TE12052	Juan Ramón	Sánchez Morgado	AGA002	Esther	Giraldto Ramos	No presenta la documentación solicitada y en concreto el Certificado académico detallado y completo requerido en el artículo 40.2 b) del Decreto 148/2012.
TE12061	Jorge	Blanco Gallego	AGA001	Maria José	Moñino Espino	Incumple lo dispuesto en el artículo 6.1 y el 7 apartados 1 y 2. "no presenta la documentación a través Registro".
TE12064	Fernando	Rueda Hoigado	FQM020	Lorenzo	Calvo Blázquez	Desiste del trámite de su solicitud.



ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS

EXPTE.	SOLICITANTE	GRUPO	TUTOR	ORGANISMO	PUNTUACIÓN FINAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE AYUDA
TE12048	Daniel Lozano Ojalvo	AGA007	Rafael Tabla Sevillano	INTAEX	64,08	Biocontrol de Fermentaciones y Trazabilidad Mediante Radiofrecuencias	49.754,51
TE12066	Rebeca Blázquez Durán	CCV012	Javier García Casado	CCMIJU	55,01	Proyecto Estratégico para el Desarrollo de Ensayos Preclínicos en la Unidad de Terapia Celular	49.754,51
TE12047	Manuel Arévalo Martín	AGA001	M ^{ra} José Moñino Espino	La Orden-Valdequera	54,59	Técnicas agronómicas para producción de uvas y vinos de calidad	49.754,51
TE12021	Elisabet Martín Tornero	AGA016	David Tejerina Barrado	La Orden-Valdequera	53,85	Uso de la Tecnología espectroscópica NIRS como herramienta para la predicción de la calidad de bellotas y pastos para la alimentación del cerdo Ibérico en Montañera	49.754,51

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FSE:
Programa Operativo FSE de Extremadura 2007-2013
Prioridad: 3: Aumento y mejora del Capital Humano
Tema prioritario: 74: Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación
Tasa de cofinanciación: 75 %



ANEXO III
RELACIÓN DE SOLICITUDES SUPLENTE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

EXPTÉ.	SOLICITANTE		APELIDOS	GRUPO	DIRECTOR		CENTRO	PUNTUACIÓN FINAL
	NOMBRE	CÓDIGO			NOMBRE	APELLIDOS		
TEI2011	MARIA INMACULADA	AGA016	PORRO DOMINGUEZ	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	52,79	
TEI2046	MARIA INMACULADA	AGA007	PORRO DOMINGUEZ	RAFAEL	TABLA SEVILLANO	INTAEX	50,15	
TEI2014	SAMUEL	AGA002	FRUTOS PUERTO	ESPERANZA	VALDES SANCHEZ	INTAEX	49,48	
TEI2060	JORGE	AGA001	BLANCO GALLEGO	MARÍA JOSÉ	MOÑO ESPINO	LA ORDEN	48,00	
TEI2070	JOSÉ RAMÓN	AGA007	MÁRQUEZ GALLEGO	RAFAEL	TABLA SEVILLANO	INTAEX	47,05	
TEI2025	VANESSA	AGA007	CARDOSO RODRIGUEZ	RAFAEL	TABLA SEVILLANO	INTAEX	45,92	
TEI2016	FÁTIMA	AGA002	GARCÍA GARCÍA	ESPERANZA	VALDES SANCHEZ	INTAEX	45,61	
TEI2022	CARLOS ANDRÉS	AGA002	SÁNCHEZ LEÓN	ESTHER	GIRALDO RAMOS	INTAEX	45,35	
TEI2013	FÁTIMA	AGA002	GARCÍA GARCÍA	PATRICIA	CALVO MAGRO	INTAEX	44,19	
TEI2069	MINGEL ANGEL	CTS011	PÉREZ SOUSA	FERNANDO	PÉREZ ESCANILLA	UEX	43,96	
TEI2001	VIRGINIA	AGA002	MARTÍN LOURTAU	ESPERANZA	VALDES SANCHEZ	INTAEX	43,65	
TEI2034	CARLOS ANDRÉS	AGA008	SÁNCHEZ LEÓN	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR	INTAEX	43,23	
TEI2059	M ^º ENCARNACIÓN	AGA001	SENERO PÉREZ	M. ^º DOLORES	OSUNA RUIZ	LA ORDEN	43,13	
TEI2074	SARA MARÍA	CTS012	DE LA RUBIA MORA	ADRIÁN	LLERENA RUIZ	UEX	43,04	
TEI2067	EL VIRA	CCV012	MATILLA PINTO	FRANCISCO M.	SÁNCHEZ MARGALLO	CCMIJU	42,31	
TEI2072	SARA ISABEL	SEJ033	GUERRA MARTÍNEZ	LUIS MIGUEL	LUENGO PEREZ	SES	41,71	
TEI2071	ALEJANDRO	TIC002	CRISTO GARCÍA	JOSÉ LUIS	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	GENITS	39,89	
TEI2004	RAFAEL	AGA008	BUENO FERNÁNDEZ	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR	INTAEX	39,70	
TEI2038	CONCEPCIÓN	AGA008	SOSA GIL	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR	INTAEX	39,11	
TEI2005	VANESSA	AGA008	CARDOSO RODRIGUEZ	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR	INTAEX	38,99	
TEI2042	DAVID	AGA001	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MARÍA JOSÉ	MOÑO ESPINO	LA ORDEN	38,50	
TEI2010	CARLOS	AGA016	HERNÁNDEZ SERRANO	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	38,47	
TEI2008	DIEGO	AGA016	FERNÁNDEZ MATEOS	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	38,05	
TEI2058	MANUEL	CCV012	GONZÁLEZ OVIEDO	VERÓNICA	CRISÓSTOMO AYALA	CCMIJU	37,83	
TEI2036	MARIA SANDRA	AGA001	MILLÁN ARIAS	MARÍA JOSÉ	MOÑO ESPINO	LA ORDEN	37,80	
TEI2032	JUAN RAMÓN	AGA002	SÁNCHEZ MORGADO	PATRICIA	CALVO MAGRO	INTAEX	37,70	
TEI2056	RAÚL	AGA002	MÁRQUEZ GARCÍA	ESPERANZA	VALDES SANCHEZ	INTAEX	36,64	
TEI2009	JOAQUÍN	AGA002	FRUTOS BLANCO	ESTHER	GIRALDO RAMOS	INTAEX	36,01	
TEI2063	ESTER	CCV012	MOSTAZO MENDOZA	IDOIA	DÍAZ-GÜEMES MARTÍN-PORTUGÉS	CCMIJU	35,78	

EXPTÉ.	SOLICITANTE		GRUPO	DIRECTOR		CENTRO	PUNTUACIÓN FINAL
	NOMBRE	APELLIDOS		CÓDIGO	NOMBRE		
TEI2037	MARIA SANDRA	MILLÁN ARIAS	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO	INTAEX	35,17
TEI2020	VIRGINIA	GALLEGO PAREJO	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	34,99
TEI2068	FRANCISCO MIGUEL	FÉLIX REY	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑO ESPINO	LA ORDEN	34,99
TEI2041	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ BARROSO	AGA002	ESPERANZA	VALDES SÁNCHEZ	INTAEX	34,62
TEI2035	MARIA ANTONIA	DÁVILA ACEDO	AGA002	ESTHER	GIRALDO RAMOS	INTAEX	34,13
TEI2054	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ BARROSO	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO	INTAEX	33,19
TEI2065	MARIA JESUS	MATAMOROS CASTELLANO	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO	INTAEX	32,91
TEI2023	EMILIO	MELLADO BERMEJO	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑO ESPINO	LA ORDEN	32,65
TEI2073	Mª DEL CARMEN	MONTERO DE ESPINOSA MENDI	CCV015	JOSÉ LUIS	LLERENA RUIZ	CTAEX	32,46
TEI2062	GREGORIO	GARCÍA OLIVERA	RNM005	FERMÍN	LÓPEZ GALLEGO	LA ORDEN	32,24
TEI2012	ALEJANDRO	ALVÁREZ ROMERO	AGA005	M.ª DE LA LUZ	ÁLVAREZ FRANCO	ESTACIÓN ENOLÓGICA	32,02
TEI2055	SORAYA	RODRIGUEZ DE LA FLOR	RNM024	RAMÓN	SANTIAGO BELTRÁN	ICMC	31,50
TEI2027	JUAN AMBROSIO	DOMINGUEZ RUIZ	AGA002	ESPERANZA	VALDES SÁNCHEZ	INTAEX	31,34
TEI2033	MARIA	VELILLA ROMERO	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	29,65
TEI2040	JAIME	OSORIO BOTE	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑO ESPINO	LA ORDEN	28,60
TEI2051	MANUEL ALFONSO	LOPEZ ROURICH	TIC002	JOSÉ LUIS	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CENITS	28,36
TEI2039	IRENE	BARRERO PRIETO	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑO ESPINO	LA ORDEN	27,27
TEI2031	Mª DEL PRADO	GONZÁLEZ GUERRERO	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	26,94
TEI2049	Mª CONCEPCIÓN	DAZA DELGADO	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO	INTAEX	26,51
TEI2050	Mª CONCEPCIÓN	DAZA DELGADO	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	26,27
TEI2045	JAIME	OSORIO BOTE	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO	LA ORDEN	25,97
TEI2018	MARCOS DAVID	MUÑOZ CAMPÍNEZ	AGA002	ESPERANZA	VALDES SÁNCHEZ	INTAEX	25,51
TEI2002	RAUL	MÁRQUEZ GARCÍA	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEADOR	INTAEX	25,43
TEI2075	JESÚS	GIL SOTO	CCV015	MARCOS	HERNÁNDEZ SUÁREZ	CTAEX	24,89
TEI2030	JUAN LUIS	DUARTE CORDOVILLA	AGA004	MERCEDES	IZQUIERDO CEBRIAN	LA ORDEN	21,50
TEI2053	ANA TERESA	DELGADO ORTIZ	HUM024	BRUNO	FRANCO MORENO	CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA	21,46
TEI2003	JUAN AMBROSIO	DOMINGUEZ RUIZ	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEADOR	INTAEX	20,12
TEI2057	CARMEN	MARTINEZ CANO	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEADOR	INTAEX	14,96
TEI2019	MARCOS DAVID	MUÑOZ CAMPÍNEZ	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEADOR	INTAEX	14,29

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FSE:
 Programa Operativo FSE de Extremadura.2007-2013
 Prioridad: 3. Aumento y mejora del Capital Humano
 Tema prioritario: 74. Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación
 Tasa de cofinanciación: 75 %



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Social Europeo
 Una manera de hacer Europa